

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.468

Sábado 6 de Junio de 2026

Página 1 de 2

## Normas Particulares

CVE 2819931

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 26-SP51415 / 26-SP51419

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos solicitudes presentadas por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 51.415/2026: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, autorizada mediante el decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base											
Nombre	Dirección Antigua	Dirección Nueva	Especificación de dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
MG9936	Ruta 9 a 11,5 km al Sur-oriente de Casas Viejas	Ruta 9 Norte, Estancia Rivilmar PC 25, Provincia Última Esperanza	A 8,5 km al sureste aproximadamente de cruce entre Ruta 9 y Ruta Y-325 (Sector Casas Viejas)	Natales	De Magallanes y de la Antártica Chilena	51	46	25,68	72	12	53,90
						51	45	33,30	72	15	06,20

1.1. La infraestructura soportante de la Estación Base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MG9936	Torre Autosoportada	60

1.2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio Servicio
1 día	30 días hábiles previo al inicio de servicio	30.09.2026

2. Según ingreso Subtel N° 51.419/2026: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, autorizada mediante el decreto supremo N° 19, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección Antigua	Dirección Nueva	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
MG9938	Ruta 9 a 18 km al Norponiente de la Intersección Ruta Y-380	Ruta 9 Norte, Lote 10-E, Sector Río Tranquilo	Natales	De Magallanes y de la Antártica Chilena	51	55	55,79	72	06	00,77
					51	54	58,90	72	05	49,90

CVE 2819931

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.1. La infraestructura soportante de la Estación Base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura (m)
MG9938	Torre Autosoportada	60

2.2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio Servicio
1 día	30 días hábiles previo al inicio de servicio	30.09.2026

Las demás características técnicas, no consideradas en las presentes modificaciones, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

